Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Fundación Carulla AEIOTU

4 de julio de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fundación Carulla AEIOTU, identificada con NIT. 860.006.648-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de junio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Fundación para el mes de junio de 2024, para la oficina de Medellín.

Mes	Ciudad-Departamento	Planilla	Fecha de Pago
Junio	Medellin- Antioquia	9469499072	2 de julio de 2024

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior; con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Fundación, para la oficina de Medellín.

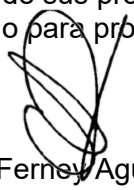
Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de junio de 2024, la Fundación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para la oficina de Medellín.

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Fundación Carulla AEIOTU

4 de julio de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Fundación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Diego Ferney Aguillón León
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 159996-T

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Fundación Carulla AEIOTU

4 de julio de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fundación Carulla AEIOTU, identificada con NIT. 860.006.648-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Fundación para el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024, para la oficina de Medellín.

Mes	Ciudad-Departamento	Planilla	Fecha de Pago
Enero	Medellin- Antioquia	9462554192	2 de febrero de 2024
Febrero	Medellin- Antioquia	9463835468	5 de marzo de 2024
Marzo	Medellin- Antioquia	9465267612	2 de abril de 2024
Abril	Medellin- Antioquia	9466639507	2 de mayo de 2024
Mayo	Medellin- Antioquia	9468118395	4 de junio de 2024
Junio	Medellin- Antioquia	9469499072	2 de julio de 2024

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior; con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Fundación, para la oficina de Medellín.

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Fundación Carulla AEIOTU

4 de julio de 2024

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024, la Fundación efectuó los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para la oficina de Medellín.

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Fundación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Diego Ferney Aguillón León
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 159996-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9668139015053464

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO FERNEY AGUILLON LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018423530 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 159996-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.018.423.530

NUMERO



AGUILLON LEON

APELLIDOS

DIEGO FERNEY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1989**

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

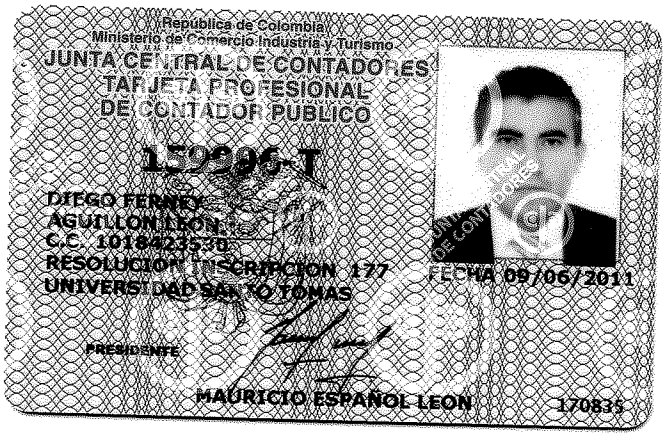
23-MAR-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500102-47160054-M-1018423530-20070615 **00769**07166A 02 238329022



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

159996-T

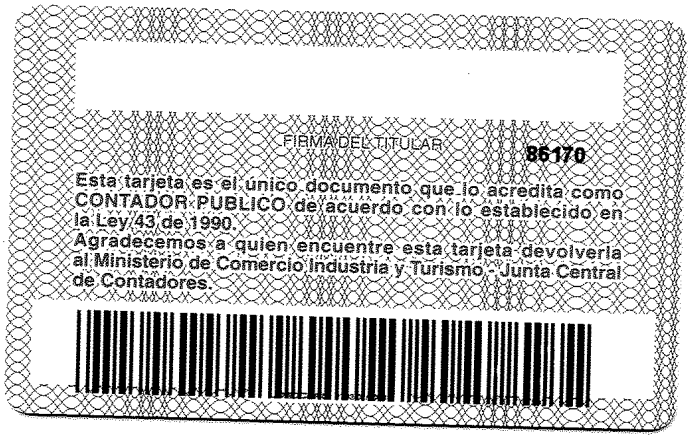
DIEGO FERNEY
AGUILLON LEON
C.C. 1018423538
RESOLUCION INSCRIPCION 177
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 09/06/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

170835



FIRMA DEL TITULAR

86170

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.